



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 28 veintiocho de junio del año 2019 dos mil diecinueve, en el auditorio del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio ubicado en Av. Chapultepec número 113, cuarto piso, colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600, en esta ciudad y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción II, 66 fracción I, 69, 71 fracción I, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12 y 15 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la administración 2018-2024, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco conforme a la siguiente lista de asistencia:

# 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Buenos días, tengo el honor de dirigirme a ustedes el día de hoy como representante suplente asignada por el Secretario de Salud del Estado de Jalisco, el Doctor Petersen Aranguren, quien es Presidente de esta Junta de Gobierno lo anterior mediante el oficio SSJ 1082 2019, con fundamento en los artículos 3 fracción VII y 7 fracción I y último párrafo del mismo, por tanto me dirijo a ustedes siendo las 09:00 horas del día 28 de junio del 2019, para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con fundamento en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el numeral 7, 8 y 11 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, tengo bien a solicitar al Ing. Francisco Javier Salcedo Vega,

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jan. Tel. 3030 5555

(A)

S/

7





Encargado del Despacho de la Dirección General de este Organismo, quien es el Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno pase lista de asistencia.

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega: Gracias Presidenta.

Procedo a nombrar a los miembros integrantes de esta Segunda Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024, de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco:

En representación del Doctor Fernando Petersen Aranguren, la Doctora Elsa Eréndida García Díaz.

Por el Régimen en calidad de secretario técnico, su servidor Francisco Javier Salcedo Vega.

En representación de la Secretaría General de Gobierno del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, el Licenciado Carlos Mercado Tinoco; en representación del Licenciado José Miguel Santos Zepeda, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, el Doctor Jehu Jonathan Amurhabi Preciado Pérez; de la Contralora del Estado, en representación de la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Juana García Carrión y tenemos el honor de la visita, en representación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, al Ingeniero Omar Orozco Ramírez Director General de Afiliación y Operación.

Contamos con cinco miembros.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Gracias señor Secretario.

A efecto de iniciar la sesión, me permito informar al pleno que, con la presencia de cinco miembros integrantes de esta Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, declaro que existe Quórum legal para sesionar, por lo que la presente sesión será válida, así como los acuerdos que se tomen.

Asimismo, esta presidencia da la bienvenida, al Ing. Omar Orozco Ramírez Director de Afiliación y Operación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, agradecemos su presencia.

€÷

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, quadalajara Jal. Tel. 3030 5555





# ACUERDO S.0./2a/2019/01

Con fundamento en el artículo 75 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y 11 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, la Junta de Gobierno declara que existe Quórum Legal para su celebración y todos los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán validez oficial.



# 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**Dra. Elsa Eréndida García Díaz:** Ahora bien, se pone a la consideración de ustedes, miembros integrantes de esta Junta de Gobierno, para su aprobación, los puntos contenidos en el orden del día correspondientes a esta Segunda Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024, por lo cual, pido al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día.

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega: Como lo indica Presidenta, doy lectura al orden del día correspondiente a la presente Segunda Sesión Ordinaria.

- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 3. Aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
- 4. Presentación de Informe de revisión de plantilla de personal del Organismo, solicitado por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria administración 2018-2024 de esta Junta de Gobierno.
- Presentación de Informe de reintegro de recursos denominado ASE correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- 6. Presentación de Informe de avance del proceso de depuración de registros contables con afectación a ejercicios anteriores.

(A)

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 Guadalajara, Jal.

Tel. 3030 5555





- 7. Presentación de Informe de los intereses generados del mes de enero a mayo del año 2019 de los Recursos denominados ASE LIQUIDA.
- 8. Presentación de Informe de Programa Anual de Trabajo y Programa Anual de Auditoria ambos del año 2019 del Órgano Interno de Control del Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco.
- 9. Presentación de Informe de Avances de la Dirección de Afiliación del Organismo.
- Presentación y en su caso, aprobación de estados financieros correspondiente al Ejercicio
   Fiscal 2018.
- 11. Presentación de Informe de los intereses generados del mes de enero a mayo del año 2019 del recurso denominado Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y en su caso, aprobación de propuesta de destino.
- **12.** Presentación y en su caso aprobación de la adecuación presupuestal de Ingresos y Egresos Ejercicio 2019.
- 13. Presentación y en su caso, aprobación de la celebración de la contratación de subrogación de servicios de atención médica en CAUSES corta estancia en las especialidades de Otorrinolaringología, Cirugía General, Traumatología y Ortopedia para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud en el estado de Jalisco, con el Gobierno del Municipio de Guadalajara, Jalisco.
- 14. Asuntos varios.
- 15. Clausura.

**Dra.** Elsa Eréndida García Díaz: Gracias señor Secretario, visto lo anterior se pone a su consideración en votación económica la aprobación del orden del día, para lo cual se solicita que quienes están a favor, lo manifiesten levantando la mano. **Aprobado.** Gracias.

# ACUERDO S.O./2a/2019/02

Con fundamento en el artículo 75 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y 11 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denon\( \text{linado Régimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \( \text{linado Regimen Estatal de Protecci\( \text{or Social} \) \)

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Chadalajara, Jal. Tel. 3030 5555

(A)





en Salud de Jalisco, la Junta de Gobierno da por presentado y aprobado el Orden del día correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024, del día 28 de junio de 2019.



3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2024

DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL

DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: A continuación, se presenta para su consideración el tercer punto del orden del día frente a la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, para lo cual concedo la voz al Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno para presentar el punto.

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega: Le agradezco, Presidenta.

Al respecto, me permito manifestar que con fecha 30 de abril de 2018, fue llevada a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; motivo por el cual, fue realizada el acta estenográfica correspondiente a dicha sesión, la cual se anexó al oficio de convocatoria de la Sesión que nos ocupa para su revisión. Por lo que se solicita la dispensa de su lectura para solamente avocarnos a las observaciones o comentarios al respecto del acta de emisión que pudieran tener los miembros honorarios de Junta de Gobierno.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Dicho lo anterior se les pide a los integrantes de esta Junta de Gobierno manifestándose levantando la mano para indicar si se aprueba la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Jalisco; Aprobado, gracias.

18/

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555







Ahora bien, se les pide hagan de conocimiento a esta presidencia si tienen observaciones y comentarios al respecto de la multicitada acta para lo que tomen en cuenta al proceder de su aprobación.

Una vez dicho lo anterior, pongo a su consideración en votación económica la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno de este Organismo **Aprobado**. Muchas gracias.

### ACUERDO S.O./2a/2019/03

Con fundamento en los artículos 74 fracción III y 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción II y 18 fracción XIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, la Junta de Gobierno aprueba el acta de la primera sesión ordinaria de la administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE REVISIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO,

SOLICITADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ADMINISTRACIÓN 2018-2024 DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO

→ 00000 H

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: A continuación, se presenta el cuarto punto en el Orden del Día, en seguimiento a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria anterior, relativo al informe de revisión de la plantilla del personal del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; para lo cual, me gustaría cederle el uso de la palabra a la Contadora Pública Ana María Aldrete Rodríguez, Directora del Área Administrativa del Organismo Público Descentralizado, para que nos haga favor de presentar este punto.

3

3





#### C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez: Buenos días, muchas gracias, con su permiso.



Oficio No. DGPPEG/DOPD/897/2019 Asunto: Respuesta a oficio OPDREPSSJAL/DAA/JRH/001052/2019

Guadalajara, Jalisco, a 17 de junio de 2019

Fedro Moreno #281, Col Centro CP 44100 Guadamiara Jalisto

ING. FRANCISCO JAVIER SALCEDO VEGA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL O. P. D. REPSS JALISCO PRESENTE

En respuesta al oficio OPDREPSSJAL/DAA/JRH/001052/2019 de fecha mayo 13 de 2019, le comento lo siguiente:

En virtud de que el presupuesto para cubrir los gastos del Capítulo 1000 de Servicios Personales es totalmente subsidio federal; de que el REPSS Jalisco está alineado al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y que cuentan con la validación de su Plantilla por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, recibimos en Excel la Plantilla de Personal de la segunda quincena del mes de febrero de 2019, con el único fin de conocer de la operación del REPSS Jalisco y para la conformación del expediente que obra en la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de esta Dependencia.

Agradezco de antemano la atención prestada al acuerdo de la Primera Junta de Gobierno del REPSS Jalisco celebrada el 30 de abril de 2019; en la que había el compromiso de enviar la información descrita con anterioridad a esta Secretaria.

Sin otro asunto en lo particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente "2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

LIC. GLORIA JUDITHLEY ANGULO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICA

20 JUN. 2019

c.c.p. C.P.C. Juan Partida Morales.- Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

SAG/jeln\*

Jalisco

Página 1 de 1

Se hace de su conocimiento el oficio número DGPPEG/DOPD/897/2019 de fecha 17 de junio signado por la licenciada Gloria Judith Ley Angulo perteneciente a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaria de Hacienda Pública, Dirigido al Encargado del Despacho de la Dirección General de este Organismo.

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555





En ese oficio que tenemos al frente, como es de su conocimiento, integrantes de la junta, en la reunión anterior, quedó para seguimiento, el tema de que nosotros como REPSS enviáramos la nómina para revisión a la Hacienda Pública para que, de ser el caso, ellos la turnaran a la Secretaria de Administración para la revisión de los estado de nómina, una vez enviada la información, el área de la Secretaria de la Hacienda ya nos emite una respuesta en donde el texto del oficio, a la letra dice:

"En respuesta al oficio de fecha de mayo 13 de 2019, le comento lo siguiente, dirigido a nuestro Director General: en virtud de que el presupuesto para cubrir los gastos del Capítulo 1000 de servicios personales es totalmente subsidio federal, de que el REPSS Jalisco está alineado al Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud y que cuentan con la validación de su plantilla por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, recibimos en Excel la platilla del personal de la segunda quincena del mes de febrero de 2019, con el único fin de conocer la operación del REPSS Jalisco y para la conformación del expediente que obra en la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de esta dependencia.

Agradezco de antemano la atención prestada al acuerdo de la Primera Junta de Gobierno del REPSS Jalisco celebrada el treinta de abril 2019, en la que había el compromiso de enviar la información descrita con anterioridad a esta Secretaría.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo" y firma la Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público.

**₩** 

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guada ajara, Jal. Tel. 3030 5555





Grn. Operations

Ciudad de Infrito a 11 de junio de 2019 Oficio No. CRPSS/ICAO/0951 2019 A-unto POA GO REPSS 2010 Jaioco

SALUD A SIGUED POPULAR CLANCHO

THOSH MANOS Orginal

Ing. Francisco Javier Sainedo Vega Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo Público Onscentralizado Pégimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Me refiero a su oficio número OPDPEPSS:\AL/D/o√2RH/001191/2019, de fecha 28 de mayo del año en curso meclante el cual crivia el Programa Operativo Anual (POA) del Gasto de Operación (CO) del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) para el ejercició fiscal 2019.

Conforme a la caublecido en los numerales ix, vi, ix y x de los "Criterios Generales para la programación y ojercicio de los recursos del Gesto de Operación de los Regimenes Estatales de Protección Social en Salud, 2019", hago de su consocialente que una vez revisoas y analizada su propuesta de programación de recursos, se procede a registrar con fecha 33 de jumo del prosente año con el numero GO/JAL-IA/POA-LIB/01/2019, el POA del CO PETSS por un mente de SAC-931,463.63 (cuarenta millones neveciales y tres mil cuatrocientos secunta y tres poses 03/100 M.N.).

Cabe señalar que el monto registrado debara acreditarse por proyecto de gasto, conforme a la distribución que

· Casto Operativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

\$2,485,375.75

lasto Operativo de los Mudulos de Afiliación y

\$23,426,030,04

Casto Operativo de les Stadulos de Afrilación y Orientoción tipo Nono. · Es sto Operativo para los Gestores del Seguro Popular.

\$1031804.17

Dicho registro se realiza considerando que el REPSS cuenta con suficiencia presupuestal para el GO REPSS, mormado por la Dirección General de Financiamiento a través del oficio numero CNP5

Como es de su cenocimiento, el REPSS será responsable de no rebasar el 6% del recurso federal transferible por Como es de su concentrante, el REPES será resport, aixe de no Prosa el coso de recusa decentral massamble por concepto de Cueta Social y Aportarion Sedicaria. Ecderal, destinado a cubrir el gasto operativo y el pago de personal administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, Apartado A, fracción IV, inciso a) numeral ly del Proupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, est como en el apartado B. Conceptos de Casto, numeral 4, inciso 1-), del Anexo IV Ceskopta, pe G. eto 2019 del Acuado de Coordinación para la ejercicio del Sistema de Protección Secial en Salud.

Gustava Filliamos 14 Aundalum fon Alema Officia an in Brancia P. (1950), in 1990 (198

Comento también que, en reciente, también se recibió en el REPSS el oficio que tienen ahí en frente, el oficio CNPSS-DGFDGAS-DCAF-383-2019, donde el asunto es validación de puestos del ejercicio 2019; por lo anterior, se solicita se tenga por rendido el informe en los términos señalados, con esto le dimos cumplimiento al seguimiento que quedo pendiente en la reunión del 30 de abril donde ya contamos con la información de la Comisión Nacional y cumplimos entregando la información a la Secretaria de la Hacienda, en relación a la plantilla para su revisión.

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555







Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Muchas Gracias Licenciada Ana María Aldrete Rodríguez, al respecto ¿Hay algún comentario, respecto de lo expuesto por la Contadora?

Dicho lo anterior, se tiene por desahogado el informe referido en el punto cuarto del Orden del Día, respecto a la revisión de la plantilla del personal del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

# ACUERDO S.O./2a/2019/04

Con fundamento en los artículos 74 fracción III y 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción II y 18 fracción XIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se tiene por presentado el informe de revisión de plantilla de personal del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, solicitado por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno.

#### **→** (XXX) —

#### PUNTOS 5, 6, 7, 8 Y 9

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega: Presidenta si me permite el uso de la voz, propongo a ustedes miembros integrantes de esta Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, desahogar de manera conjunta las secciones que conforman los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, los cuales corresponden a la presentación de informes de los directores del Organismo; lo anterior, ya que previamente han sido remitidos a cada uno de los miembros de manera conjunta en la convocatoria a la presente sesión y que supone para su conocimiento y análisis.

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Gdadalajara, Jal.





Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Dicho lo anterior, se les pide a los integrantes de esta Junta de Gobierno manifestándose levantando la mano para indicar si aprueban la propuesta del secretario técnico de desahogar de manera conjunta la sección que conforma los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día. Aprobado. Gracias

5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE REINTEGRO DE RECURSOS DENOMINADO ASE **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.** 

REINTEGRO CAPITAL MÁS INTERESES		\$28,316, <b>2</b> 66.63
REINTEGRO INTERESES GENERADOS		\$2,546,686.77
REINTEGRO CAPITAL		\$25,769,579.86
RECURSO EJERCIDO	\$24,392,151.44	
RECURSO DISPONIBLE PARA EJERCER EJERCICIO 2018 ASE LIQUIDA	\$50,161,761.30	

6. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE DEPURACIÓN DE REGISTROS CONTABLES CON AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES.

	APLICACIÓN CTA 3.2.5.2 Rectificaciones de Resultados de Ejercícios Anteriores			
	AFECTACIÓN AL P	PATRIMONIO		
CONCEPTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO		
Convenio 32 por 32 ejercicio 2017	33,572.47	33,572.47		
Convenio 32 por 32 ejercicio 2018	102,830.68	102,830.68		
Cargos no reconocidos ejercicio 2017	149,400.00			
Reintegros por concepto de Viáticos		6,307.96		

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555















Corrección por posivos errápeos de proveederes		146,791.65
Corrección por pasivos erróneos de proveedores		140,791.03
Pasivo duplicado de proveedores		1,593.41
Omisión de registro de proveedores Distribuidora Química Hospitalaria Gap	9,254,915.92	
Omisión registro de ingreso en especie por la recepción de vacunas almacén de SSJ	9,739,282.54	9,739,282.54
Error en registro de gasto por arrendamiento 2017	146,560.20	
Diferencia en cálculo del pasivo a proveedor	200.00	
Reintegro de recurso ASE	28,316,266.63	
Reclasificación activo no capitalizable	588.03	
Reintegro pago no procedente Nómina		7,747.81
	\$47,743,616.47	\$10,038,126.52

7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LOS INTERESES GENERADOS DEL MES DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2019 DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ASE LIQUIDA.

# **INTERESES RECURSO ESTATAL ENERO A MAYO 2019**

BANCO	NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSO	INTERESES A MAYO 2019
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	1038551373	ASE LIQUIDA 2019	ESTATAL	\$587,146.90
				\$587,146.90

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555







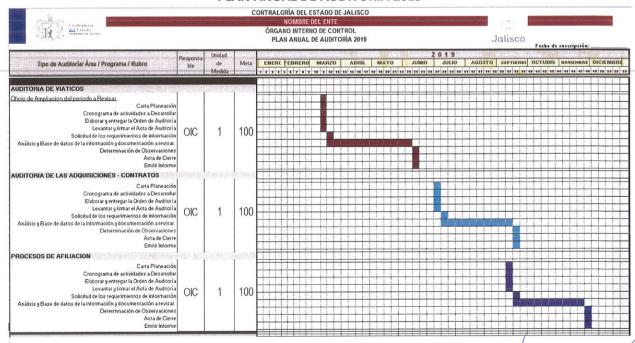


8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA AMBOS DEL AÑO 2019 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO.

#### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

PROCESO	DESCRIPCIÓN DE INDICADOR	PROYECCIÓN ANUAL
Presentación de Denuncias	Número de Denuncias Presentadas ante la Autoridad Competente, cuando tenga Conocimiento de Omisiones o Hechos que pudieran ser constitutivos de Delito	3
Atención a las Recomendaciones	Avances y Resultados Derivados de la Atención a las Recomendaciones Emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	1
Recepción de Denuncias	Número de Denuncias recibidas	6
Investigación: Etapa de Admisión	Número de Acuerdos de Avocamiento y/o Derivación de Denuncias	6
Investigación: Integración de Expediente	Número de Calificaciones o Archivo Resultantes del Procedimiento de Investigación Administrativa y en su caso Inconformidades	6
Investigación: Etapa de Conclusión	Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Turnados a la Autoridad Substanciadora	3
Substanciación: Etapa de Admisión	Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Admitidos o Rechazados	3
Substanciación: Etapa de Substanciación	Número de Resoluciones en Caso de Faltas No Graves y Número de Remisiones en caso de Faltas Graves	3
Resolución: Etapa de Resolución	Número de Faltas Administrativas Sancionadas o No Sancionadas	4
Resolución: Etapa de Ejecución	Número de Sanciones Aplicadas a los responsables de las Faltas Administrativas	3
Promoción del Sistema de Control Interno	Número de Senidores Públicos de las Unidades Administrativas del Ente Público Capacitados en Materia del Sistema de Control Interno Institucional.	30
Evaluación y Fortalecimiento en Control Interno	Evaluaciones Trimestrales y Cédulas de Mejora al Sistema de Control Interno Institucional del Ente Público	3
Inicio de Auditoria	Número de Auditorias Iniciadas a las Unidades Administrativas del Ente Público Correspondiente, Conforme Al Plan Anual de Auditorias	3
Informe de Auditoria	Número de Informes de Auditoria Respecto Al Número de Auditorias Iniciadas a las Unidades Administrativas del Ente Público	2
Seguimiento de Auditorías Derivadas OIC	Número de Seguimientos de Auditorias Derivadas de la Contratoria del Estado Al Órgano Interno de Control	2
Participación en Comítés de Adquisición	Número de Informes Remitidos a la Contratoria del Estado, Derivados de la Participación en Los Comités de Adquisiciones del Ente Público Correspondiente	4
Asesoría en Declaraciones Patrimoniales	Número de Senidores Públicos del Ente Público Correspondiente Capacitados en Materia de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses	23

## **PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2019**



Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555







# 9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES DE LA DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN DEL ORGANISMO.

En el Anexo II "Metas de Afiliación 2019", del Acuerdo de Coordinación Para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)

Correspondiente al Estado de Jalisco, Apartado "A", numeral 1, "Metas Para la Gestión de Transferencia de Recursos", se establece: *Las* 

"Partes "acuerdan una "Afiliación" de 3,014,388 registros, que corresponden al número máximo por los cuales podrá gestionarse la

transferencia de recursos de manera mensual.

Al inicio del año 2019, el total de la base del Padrón de Afiliados se componía de 665,244 personas con doble derechohabiencia (esto es que contaban con dos o en algunos casos más registros como beneficiarios en Instituciones que brindan protección social en salud), lo que representa un riesgo para garantizar en el ejercicio fiscal, la transferencia de recursos federales sobre los 3,014,388 registros pactados.

El 31 de mayo fuimos notificados por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) que aun existían registros con doble derechohabiencia, los cuales correspondía a **360,212 personas**, de las cuales **132,264** fueron renovados acorde a lineamiento y herramientas dispuestas por la propia comisión, en lo que va del año se han incorporado 130,720 nuevos beneficiarios, que han venido sustituyendo las personas que se detectaron con doble derechohabiencia.

Asimismo, en segundo lugar, se celebró contrato de subrogación de servicios de atención médica en las especialidades de cirugía general, obstetricia y pediatría hospitalaria, para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud en el estado de Jalisco, con el Hospital General de Zapopan por un monto de \$26,000,000.00 (veintiséis millones de pesos) para el ejercicio 2019.

Objetivo; Mantener el número de personas dentro de subsidio (3,014,388).

Afín de enfrentar la contingencia antes relatada, este Organismo a adoptado medidas para que no se vean disminuidos los recursos transferidos por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, a saber:

- ➤ Gestionar ante la Dirección General de Afiliación de la CNPSS el reconocimiento de 132,264 registros mismos que fueron renovados acorde a lineamiento y herramientas dispuestas por la propia Comisión.
- > Re distribución estratégica del recurso humano.
- Difusión del sistema para promover la incorporación y re incorporación al sistema de los usuarios.
- > Brigadas de Afiliación (Ordinarias y brigada centralizada).
- > Acercamiento del trámite al usuario mediante módulos tipo "Nodo", (Distintas dependencias).

ajara, Jal.

**€** 

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 Suadalajara, Jal. Tel. 3030 5555





Entonces les pregunto a los miembros de esta Junta de Gobierno, si alguno de Ustedes tiene alguna duda o comentario, respecto de dichos informes, rendidos en los puntos 5, 6, 7, 8 y 9, les pido levanten la mano para ceder el uso de la voz en el orden que se solicite, a fin de emitir alguna opinión previo a que se tengan por desahogados.

Una vez expuesto lo anterior y en alcance a las facultades otorgadas a esta Junta de Gobierno, se tienen por desahogados los informes realizados en los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del Orden del Día, en los términos y conceptos presentados.

### ACUERDO S.O./2a/2019/05

Con fundamento en los artículos 74 fracción III y 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción II y 18 fracción XIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se tienen por presentados los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la administración 2018-2024 del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.



# 10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2018**

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Procedemos a dar continuidad, abordando el décimo punto del orden del día, el cual corresponde a la Dirección de Área Administrativa, por lo cual pido nuevamente la Contadora Pública Ana María Aldrete, presente el mencionado punto del orden del día.

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 (3) Alalajara, Jal.

Tel. 3030 5555





**C.P.A.** Ana María Aldrete Rodríguez: Muchas gracias, doctora, con su permiso integrantes de la Junta.

Con fundamento en la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, que en su artículo 9° fracción XI señala que la Junta de Gobierno tiene las facultades siguientes, aprobar anualmente, previo informe de los Órganos de Gobierno, los dictámenes de las auditorías practicadas y los estados financieros del organismo, así como en su artículo 18. El Director General del Organismo tendrá las siguientes atribuciones en su fracción XVIII, menciona que elaborar y presentar a la Junta de Gobierno un informe trimestral del avance de las metas y objetivos de los planes y programas del organismo y de la cuestión financiera y administrativa del mismo sin perjuicio de los informes especiales que le requiera la Junta de Gobierno en cualquier tiempo.

También con fundamento en el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala que la información contable deberá de ser realizada con la desagregación siguiente, los estados financieros, señala el artículo 46 que deben de ser desagregados en siete formas que es el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado analítico del activo, el estado de flujo de efectivo y el estado de variación en la Hacienda Pública.

Con fundamento en lo anterior y dando cumplimiento a lo señalado, se presenta a esta honorable Junta de Gobierno para su aprobación, los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018, que los tienen a la vista.

D



Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Sundalajara, Jal. Tel. 3030 5555





#### REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Estado de Situación Financiera

	Al	l 31 de Diciembre	del 2018		
Concepto			Concepto		
	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	308,627,129.73	57,957,592.44	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	584,965,826.54	511,486,470.84
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	225,719,698.12	2,302,998.00	Total de Pasivos Circulantes	584,965,826.54	511,486,470.84
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	382,666.60	0.00			
Total de Activos Circulantes	534,729,494.45	60,260,590.44	Pasivo No Circulantes		
Activo No Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	326,673.16	0.00			
Bienes Muebles	32,929,066.32	20,814,683.95	Total de Pasivo	584,965,826.54	511,486,470.84
Activos Intangibles	4,060,000.00	2,030,000.00			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-17,877,510.74	-12,388,160.27	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Activos Diferidos	0.00	0.00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	6,981,704.55	6,981,704.55
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	6,981,704.55
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Donaciones de Capital	6,981,704.55	0.00
Total de Activos no Circulantes	19,438,228.74	10,456,523.68	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-37,779,807.90	-447,751,061.27
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	415,715,524.26	-236,243,129.81
Total del Activo	554,167,723.19	70,717,114.12	Resultados de Ejercicios Anteriores	-447,751,061.27	-211,507,931.46
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,744,270.89	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-30,798,103.35	-440,769,356.72
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	554,167,723.19	70,717,114.12

#### REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Estado de Actividades Al 31 de Diciembre del 2018

Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingressos de la Gestión	35,163,922.32	13,349,527.99
Productos de Tipo Corriente	35,163,922.32	13,349,527.99
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,363,956,363.12	3,942,779,457.12
Participaciones y Aportaciones	3,392,338,750.11	3,496,845,161.64
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	971,617,613.01	445,934,295.48
Otros Ingresos y Beneficios	243,962.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	243,962.00	0.00
Total de Ingresos yOtros Ingresos y Beneficios	4,399,364,247.44	3,956,128,985.11
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		/
Gastos de Funcionamiento	2,060,885,936.49	1,170,012,847.39
Servicios Personales	64,018,542.35	0.00
Materiales y Suministros	445,755,380.51	6,283,708.04
Servicios Generales	1,551,112,013.63	1,163,729,139.35
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,905,370,346.20	2,738,230,222.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,905,370,346.20	2,738,230,222.56
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	17,392,440.49	284,129,044.97
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,489,350.47	1,152,353.34
Otros Gastos	11,903,090.02	282,976,691.63
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,983,648,723.18	4,192,372,114.92
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	415,715,524.26	-236,243,129.81

<sup>1</sup>No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadala ara, Jal. Tel. 3030 5555





#### REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre del 2018

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,489,350.47	488,939,959.54
Activo Circulante	0.00	474,468,904.01
Efectivo y Equivalentes	0.00	250,669,537.29
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	223,416,700.12
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	382,666.60
Activo No Circulante	5,489,350.47	14,471,055.53
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	326,673.16
Bienes Muebles	0.00	12,114,382.37
Activos Intangibles	0.00	2,030,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,489,350.47	0.00
PASIVO	73,479,355.70	0.00
Pasivo Circulante	73,479,355.70	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	73,479,355.70	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	415,715,524.26	5,744,270.89
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	415,715,524.26	5,744,270.89
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	415,715,524.26	5,744,270.89
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	5,744,270.89

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Al 31 de Diciembre del 2018

	Denominación de la Deudas	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA			
	Corto Plazo		
Deuda Interna		0.00	0.00
Instituciones de Crédito		0.00	0.00
Titulos y Valores		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00
Deuda Externa		0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales		0.00	0.00
Deuda Bilateral		0.00	0.00
Títulos y Valores		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo		0.00	0.00
	Largo Piazo		/
Deuda Interna		0.00	0.00
Instituciones de Crédito		0.00	
Titulos y Valores		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00
Deuda Externa		0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales		0.00	0.00
Deuda Bilateral		0.00	0.00
Titulos y Valores		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo		0.00	0.00
Otros Pasivos		79,156,774.38	584,965,826.54
B 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		79,156,774.38	584,965,826.54
Total Deuda y Otros Pasivos		13,230,114.00	. /

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadanajara, المراجة

Tel. 3030 5555







#### REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

Estado Analítico del Activo

Al 31 de Diciembre del 2018

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	635,887,357.62	243,079,064.06	324,798,698.49	554,167,723.19	-81,719,634.43
Activo Circulante	613,149,728.79	240,889,113.68	319,309,348.02	534,729,494.45	-78,420,234.34
Efectivo y Equivalentes	611,708,091.10	9,703,982.50	312,784,943.87	308,627,129.73	-303,080,961.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,058,971.09	231,185,131.18	6,524,404.15	225,719,698.12	224,660,727.03
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	382,666.60	0.00	0.00	382,666.60	0.00
Activo No Circulante	22,737,628.83	2,189,950.38	5,489,350.47	19,438,228.74	-3,299,400.09
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	326,673.16	0.00	0.00	326,673.16	0.00
Bienes Muebles	32,769,115.94	159,950.38	0.00	32,929,066.32	159,950.38
Activos Intangibles	2,030,000.00	2,030,000.00	0.00	4,060,000.00	2,030,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,388,160.27	0.00	5,489,350.47	-17,877,510.74	5,489,350.47

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE JALISCO Estado de Plujos de Efectivo

Al 31 de Diciembre del 2

Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Organ	4,399,384,247.44	3,956,128,985.11
Productos de Tipo Corriente	35,163,922.32	13,349,527.99
Participaciones y Aportaciones	3,392,338,750.11	3,496,845,161.64
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	971,617,613 01	445,934,295.48
Otros Origenes de Operación	243,962.00	0.00
Apicación	3,983,648,723.18	4,192,372,114.92
Servicios Personales	64,018,542.35	0.00
Materiales y Suministros	445,755,380.51	6,283,708.04
servicios denerales	1,551,112,013.63	1,163,729,139.35
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	1,905,370,346.20	2,738,230,222.56
Otras Aplicaciones de Operación	17,392,440.49	284,129,044.97
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	415,715,524 26	-236,243,129.81
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-5,489,350.47	0.00
Otros Origenes de Inversión	-5,489,350.47	0.00
Apircación	258,270,422.25	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	326,673.16	0.00
Bianes Muebles	12,114,382.37	0.00
Otros Origenes de Inversión	225,829,366.72	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-243,759,772.72	0.00
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	73,479,355.70	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	73,479,355.70	0.00
Apiración	5,744,270.89	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5,744,270.89	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	67,755,084.81	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	239,690,836.35	-236,243,129.81
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	57,957,592.44	4,829,994.50
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	297,648,428.79	-231,413,135.31
		/

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guara ajara, Jal. Tel. 3030 5555



8





#### REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALLID DE JALISCO Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre del 2018

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio <sup>b</sup> Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,744,270.89			-5,744,270.89
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	6,981,704.55				6,981,704.55
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	6,981,704.55				6,981,704.55
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		-447,751,061.27		0.00	-447,751,061.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0.00			0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		-447,751,061.27			-447,751,061.27
Revalúos				0.00	0.00
Reservas		0.00			0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2017	6,981,704.55	-453,495,332.16		0.00	-446,513,627.61
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		0.00	415,715,524.26	0.00	415,715,524.26
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			415,715,524.26		415,715,524.26
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2018	6,981,704.55	-453,495,332.16	415,715,524.26	0.00	-30,798,103.35

No sé si por obviar tiempo quieran que los lea todos, las cifras; toda esa información la tienen en sus presentaciones y ahí están descritos uno por uno los que acabo de mencionar dando cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que es el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de cambios en la situación financiera, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado analítico del activo, el estado de flujo de efectivo y el estado de variación en la Hacienda Pública.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Licenciada, muchas gracias, ¿Hay algún comentario?

Una vez dicho lo anterior, se les solicita en votación económica la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018 favor de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Aprobado.

ACUERDO S.O./2a/2019/06

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara,

Tel. 3030 5555





Con fundamento en los artículos 74 fracción III y 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción II y 18 fracción XIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, la Junta de Gobierno aprueba los estados financieros del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.



# 11. <u>PRESENTACIÓN DE INFORME DE LOS INTERESES GENERADOS DEL MES DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2019 DEL RECURSO DENOMINADO CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PROPUESTA DE DESTINO</u>

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: En relación al punto décimo primero, referente a la presentación del informe de los intereses generados del mes de enero a mayo del año 2019 correspondientes a la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y en su caso, aprobación de la propuesta de destino; me permito ceder el uso de la voz de nueva cuenta a la Contador Público Ana María Aldrete para su presentación.

### C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez: Con su permiso.

Con fundamento en la ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Jalisco en su artículo 9° fracción XX, señala que la Junta de Gobierno tiene las facultades siguientes: aprobar acorde a los fines del sistema el uso y destino de los recursos que por concepto de intereses haya generado una Cuota Social y Aportación Solidaria Federal una vez transferidos, fracción XXV, las demás que sean necesarias para la realización de su objeto y las que establezcan otras disposiciones legales aplicables, en su artículo 18 de la misma Ley, el Director General del Organismo tendrá las siguientes atribuciones, fracción X, administrar los recurso humanos, financieros y materiales del Organismo.

**€** 

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jak





BANCO	NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSO	INTERESES A MAYO 2019
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	1038551355	CONCENTRADORA 2019	FEDERAL	\$5,485,848.57
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	1038551346	OPERATIVA 2019	FEDERAL	\$26,005.01
TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	0239 02012019	PAGADORA TESOFE 2019	FEDERAL	\$9,263,637.13
	A Programme and the		an selection of the sel	\$14,775,490.71

Propuesta de Destino: Compra de Software y Equipo Informático.

Monto: Hasta por \$15'000,000.00

Se pone a su consideración dándoles información en relación a los intereses de recurso federal obtenidos del periodo de enero a mayo del 2019, los cuales han sido debidamente registrados en la contabilidad, derivados de los intereses generados en tres cuentas bancarias de los recursos federales que de una sumatoria de intereses de enero a mayo hacen un total \$14,775,490.71 catorce millones setecientos setenta y cinco mil, cuatrocientos novena pesos 71/100 Moneda Nacional.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Muchas gracias Licenciada.

¿Hay algún comentario señoras y señores?

Ing. Omar Orozco Ramírez: Buenos días a todos, yo solicitaría que esta solicitud, valga la redundancia pudiera ser ampliada, descrita y sustentada, toda vez que y estamos hablando de un monto no mínimo, estamos hablando de un concepto en específico que la naturaleza del recurso en el ámbito general tiene como fin la máxima eficiencia en el manejo de recursos y dada la cantidad que se maneja, sería importante que se describiera específicamente para qué. ¿Por qué lo decimos? porque dentro del ejercicio anual de los REPSS de todo el país hay partidas de gasto que están perfectamente definidas para la adquisición de este concepto y que pudiera pensarse que de manera permanente está siendo actualizado en cuanto a las licencias, pongámos le así, está siendo

**₩** 

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.

Tel. 3030 5555





actualizado en cuanto a procedimientos y por las unidades que a nivel estatal tienen la facultad de manejar esta política y tendría también que haber mayor soporte en transparencia para quienes estamos aquí; no se describe aquí que exista tal dato, no describe bien a bien a qué se refiere y ¿Por qué lo digo? porque ahorita la propia Comisión está haciendo una evaluación en todo el país de algunos aspectos relacionados con la formalización en todas las licencias en los que se están operando los equipos, hablo de una materia en particular que son los equipos que se manejan para toda la parte de afiliación, del Sistema de Administración del Padrón; por lo tanto, para ampliar la información y poder tener certeza, que tenga certeza este Órgano Colegiado del sustento, solicitaría que este punto se ampliara, se precisara, se sustentara y que tuviera también a lo mejor la validación de la unidad de tecnologías, no sé si es estatal o de gobierno; sí, sugiero esta parte, toda vez que es un tema y es un recurso no mínimo.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Sí, claro que sí.

Ing. Omar Orozco Ramírez: Gracias

**Dra. Elsa Eréndida García Díaz:** Bien, le doy la palabra al secretario técnico para que hable en relación sobre los puntos.

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega: Muchas gracias, Presidenta, tomamos en consideración la opinión del Ingeniero Omar Orozco, efectivamente la junta del plazo de tema de desarrollo de un software como se está planteado, ahorita en la descripción general, tiene como trazo obtener las autorizaciones de parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, no se trata de un software que tenga los alcances de un expediente clínico electrónico, por ejemplo, que sí llevaría las opiniones favorables de la Dirección General de información en salud pero si pasaría por el trama de controlar, la ruta si la sabemos muy clara ¿De qué se trata el proyecto? Básicamente se trata de desarrollar un proyecto tecnológico para aumentar o potenciar la capacidad rectora de la Secretaria de Salud Jalisco, contempla entre otros, desde luego si hubiese sido desde antes ya tener el desarrollo del análisis de requerimientos, sin embargo, todos ustedes sabrán que se requiere encargar a un despacho en particular o al equipo de trabajo, que va a trabajar el tema, encargarle el análisis de requerimientos, de manera general contempla el análisis de requerimientos de información,

3

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.

Tel. 3030 5555





desarrollo de la base de datos y de la interfaz de longitud de información, pruebas de funcionalidad y puesta a punto, aquí es relevante comentar que la tendencia o la idea es que sea un desarrollo in-house, es decir, que no se tiene contemplado la contratación de personal externo, hasta ahorita es lo que se piensa, en el desarrollo, en términos del análisis del requerimiento, que interfaz va a ser el desarrollo y por otro lado en que base de datos va a caer esa información, tiene otro componente que tiene que ver con el hardware como tal, la idea es fortalecer las trece regiones sanitarias con al menos un servidor para que podamos captar ahí la información estratégica de indicadores en salud, por otro lado también contempla la adquisición de estaciones de trabajo de equipo de cómputo en particular, un paquete de computadoras e impresoras y lo que sería la contratación de redes de servicio, en este proyecto lo que se contempla es que permita al secretario contar en tiempo real con la información de indicadores estratégicos en materia de surtimiento de medicamentos, farmacia, prótesis, epidemiológico, una plantilla de personal médico y paramédico entre otros instalado, más o menos la idea a grandes rasgos, para eso se está contemplando, desde luego, tenemos que hacer la requisición presupuestal pero no necesariamente pueda que se lleve estos quince millones, pero tenemos que hacer esa requisición presupuestal, particularmente arranca el tema con el análisis de los requerimiento, para eso tenemos que reservar un recurso, no se iría todo el presupuesto en eso, estamos estimando para el desarrollo del software y requerimientos, para funcionar en puesta a punto, unos \$3'000,000.00 tres millones de pesos 00/100 Moneda Nacional de este gran total, y en la parte del hardware unos \$12'000,000.00 doce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional.

Desde luego tomamos el consejo de toda la opinión que tiene el Ing. Omar, para detallar con más profundidad el proyecto.

Ing. Omar Orozco Ramírez: Solo un comentario adicional, estamos hablando ya de una perspectiva ligada, no nada más al estado y ya, dentro del sistema ya existe un intercambio de servicios, llamémosle así, en donde los beneficiarios pueden acceder al servicio médico aun no siendo de este estado, así como de este estado pueden hacerlo en otro, entonces ¿qué es lo que sucede ahorita? dado que habido un crecimiento notable en cuanto al uso de tecnologías para compartir, manejar o hacer incluso evaluación, hoy en día, resulta complicado hacer ese vínculo a nivel nacional, cada

RA PA

(A)

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalejara, Jal. Tel. 3030 5555





uno de los estado se ha preocupado por armar incluso el expediente electrónico "a doc", pero ahora hay un gran problema ¿cómo se conectan entre sí? Y dado que las decisiones que se toman en los estados también tienen que ver con recursos que provienen de la federación entonces sería importante, aunando al hecho de darle claridad a todos los que están aquí, la precisión de que pudieran también, a lo mejor, solicitar información relativa con la tendencia, porque en este tema la conjunción de datos por el tiempo, por los niveles y por la forma en que fueron creados estos sistemas no está esa información, entonces la política de la Secretaría de Salud en estos términos es de hacer la proyección a esquemas que funcionen para todos, es complejo ahorita porque en los diferentes expedientes electrónicos no tienen la misma base ni están creados en los mismos esquemas, y no es fácil, que se conjunten, ahora solamente se trata de que manejen ciertos parámetros para que se puedan conjuntar, por eso yo sugiero y dado que esta administración en especial del REPSS tiene gran interés en mejorar la transparencia, solicitaría esa parte también a efecto de que estos recursos, si fuera el caso, que fueran aprobados sean también básicos para lo que viene adelante; sugiero que no nada más se hable de una cuestión del estado, sino también que esta información es valiosa para lo que se viene planteado regional y nacionalmente.

Gracias.

**Dra. Elsa Eréndida García Díaz:** Continuamos con la presentación de Informe de los intereses generados del mes de enero a mayo 2019 correspondientes a la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y en su caso, aprobación de la propuesta del destino. Me permito ceder el uso de la voz de nueva cuenta a la Contadora Pública Ana María Aldrete Rodríguez, para su presentación.

**C.P.A.** Ana María Aldrete Rodríguez: Bueno, como tienen aquí, el informe es relativo a los intereses generados por el recurso federal por el periodo de enero a mayo donde con una integración de las tres fuentes donde se maneja este recurso se tiene la cantidad de \$14'775,490.71 catorce millones setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 71/100 Moneda Nacional, ese es el importe que se ha generado por concepto de intereses.

**Dra. Elsa Eréndida García Díaz:** Por lo anterior y en alcance a las facultades otorgadas a la Junta de Gobierno estipuladas en el artículo 9 fracción XX y XXV de la Ley del Organismo Público

ey del Organismo Public

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555

& X





Descentralizado, denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se solicita a este Órgano de Gobierno la aprobación de la ampliación presupuestal, así como el uso de los recursos por concepto de intereses del recurso federal hasta por un monto de \$15'000,000.00 quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional, para la compra de software y equipo informático.

Hay una ampliación sobre este proyecto que ya se presentó a la Junta de Gobierno es para un software informativo y seguimiento de los recursos para eficientizar la toma de decisiones dentro de la Secretaria de Salud y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco ¿hay algún comentario adicional?

Ing. Omar Orozco Ramírez: Mi comentario va en función de que este punto pudiera tener más sustento para su posterior aprobación, ósea es con el fin de ampliar y especificar el alcance que tuviera, esa es la postura de la Comisión.

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega: Si me permite señora Presidenta, atendiendo a la inquietud que tiene el representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, salvo su mejor opinión de los miembros con voz y voto, yo creo que podemos dejar este tema para un caso extraordinario, detallar más como solicita el integrante de este Comité en calidad de invitado, por lo tanto, pediría, si usted me autoriza que pospusiéramos el acuerdo de este punto.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Ante la solicitud de aumentar la información sobre esto, les solicito que sea pospuesto el acuerdo para este punto; los que estén a favor manifiéstenlo. Se queda pospuesto, por favor, para hagan esa adecuación al acta.

# ACUERDO S.O./2a/2019/07

Con fundamento en los artículos 74 fracción III y 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción II y 18 fracción XIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se tiene por presentado ante la

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadatajara Jal. Tel. 3030 5555



A S





Junta de Gobierno, el informe de los intereses generados del mes de enero a mayo del año 2019 del recurso denominado Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y se pospone la aprobación de la propuesta de destino.

-----

# 12. <u>PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y</u> EGRESOS EJERCICIO 2019

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: A continuación, presentamos para su consideración, el décimo segundo punto del orden del día, esto es, la adecuación presupuestal de ingresos y egresos, correspondiente al presente ejercicio fiscal; para lo cual, me gustaría cederle una vez más el uso de la palabra a la Contadora Pública Ana María Aldrete Rodríguez, Directora del Área Administrativa del Organismo Público Descentralizado.

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez: Muchas gracias doctora, con su permiso.

Antecedentes, presupuesto inicial para el ejercicio 2019 que autorizó esta honorable Junta de Gobierno a este Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se realizó tomando como base el Presupuesto de Egresos publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de fecha 25 de diciembre de 2018.

J.



Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 Suadalajara, Jal. Tel. 3030 5555









Ciudad de México, 13 de junio de 2019 Oficio No. CNPSS-DGF-DCAF-392-2019.

Asunto: Techo presupuestal por concepto CS v ASF -2019

ING. FRANCISCO JAVIER SALCEDO VEGA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN JALISCO

En atención a su oficio OPDREPSSJAL/DAA/001115/2019, mediante el cual solicita que se le informe el techo presupuestal de Cuota Social (CS) y Aportación Solidaria Federal (ASF), correspondientes al Regimen Estatal de Protección Social en Salud en Jalisco para el ejercicio 2019.

Al respecto y con el propósito de que esté en condiciones de realizar la planeación y distribución del recurso de conformidad al anexo IV del Acuerdo de Coordinación, para la correcta aplicación para dicho ejercicio, a continuación, se detalla los montos correspondientes de los recursos citados

APORTACIÓN SOL	PROGRAMADOS DE O	), EJERCICIO 2019
CS	ASF	TOTAL
\$ 2,499,947,560.31	\$ 887,010,851.35	\$ 3,386,958,411.66

Cabe señalar que los recursos programados para el ejercicio 2019, están sujetos a.

- El cumplimiento del artículo 77 bis 13, fracción I de la Ley General de Salud, referente a la Aportación Solidaria de las entidades federativas;
- c) Al Articulo 77 bis 15, parrafo segundo, que establece que la transferencia de recursos podra Al Articulo // Disparato segundo, que establece que la trainaterricia de l'eccisos podia realizarse en numerario a las entidades federativas, en numerario mediante depósitos en las cuentas que constituyan los Regimenes Estatales de Protección en Salud en la Tesorería de la Federación, o en especie.
- d) Comportamiento de la vigencia de derechos de los afiliados, establecido en el artículo Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud (RLGS).
- e) A la estimación mensual de los recursos transferibles, conciliación y ajuste trimestral de los recursos transferidos y transferibles subsecuentes como lo marca el artículo 81 del RLGS y
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la Integración de la Solidaria Estatal del Sistema de Protección Social en Salud (publicado el 20-09-16)

Gustavo E. Campa S4, Guadalupe Inn. Alvaro Obregon, Ciudad de México, C.P. 01020, Tel. 50903600





Por lo anterior, los recursos programados para el ejercicio 2019, no serán garantizados.

Agradezco de antemano su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



EL DIRECTOR DE CÁLCULO Y ANÁLISIS FINANCIERO

Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján - Cornisionada Nacional de Proteccion Social en Salud Mtro. Joaquin Valente paredes. - Oriector General de Financiamiento. Or, Fernando Petersen Aranguen. - Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

Custavo E. Campa 54, Cuadalupe Inn. Alvato Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020, Tel 509036(R)

Con fecha 18 de junio de 2019 se recibe el oficio número CNPSS-DGF-DCAF-392-2019 signado por el Director de Cálculo y Análisis Financiero de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en donde nos informa el techo presupuestal de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal correspondiente al Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco para el ejercicio 2019.

Federal (Cuota Social)

**Federal** (Aportación Solidaria Federal)

**Total Presupuesto Programado** 

\$887,010,851.35 \$3,386,958,411.66 \$ 2,499,947,560.31

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guada ajara, Jal. Tel. 3030 5555



20





Este es el oficio en donde nos señala los importes, el monto de los recursos programados de cuota social y aportación solidaria federal del ejercicio 2019 que se detalla a continuación: De Cuota Social \$2,499'947,560.31 dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta pesos 31/100 Moneda Nacional, de Aportación Solidaria Federal \$887'010,851.35 ochocientos ochenta y siete millones diez mil ochocientos cincuenta y un pesos 35/100 Moneda Nacional; con un total del presupuesto programado de \$3,386'958,411.66 tres mil trescientos ochenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 66/100 Moneda Nacional; derivado de lo anterior, la Aportación Solidaria Estatal debería incrementarse atendiendo a que dicha aportación no podrá ser inferior al 30% del total de la ASE por persona que corresponda a realizar en el ejercicio fiscal 2019.

				Presupuesto		0/	
	Concepto de Gasto	Bolsa 1**		TESOFE	Total	%	
1	Remuneración al Personal	\$854,783,364.66			\$854,783,364.66	25.24	
2	Fortalecimiento de la Infraestructura Física	\$50,000,000.00		\$50,000,000.00	\$100,000,000.00	2.95	
3	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud *	\$201,452,450.12		\$475,939,232.17	\$677,391,682.28	20.00	
4	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos	\$116,160,643.07	Sinn.	\$899,926,880.43	\$1,016,087,523.49	30.00	
5	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica*	\$3,191,750.00		\$245,000.00	\$3,436,750.00	0.10	
6	Sistemas de Información Automatizados	\$0.00	Vol.	\$0.00	\$0.00	0.00	
7	Gasto de Operación de los REPSS	\$42,412,776.00		\$0.00	\$42,412,776.00	1.25	
8	Apoyo Administrativo	\$93,587,777.70	20	\$0.00	\$93,587,777.70	2.76	
9	Pagos a Terceros por Servicios de Salud	\$514,241,137.80		\$481,670,204.48	\$995,911,342.28	29.40	
10	Gasto Operativo de Unidades Médicas	\$0.00	any or	\$83,031,820.69	\$83,031,820.69	2.45	
	Total	\$ 1,693,479,205.83	\$	1,693,479,205.83	\$ 3,386,	,958,411.66	

Determinación de la Aportación Solidaria Estatal 30%

Aportación Solidaria Estatal \$508,043,761.75

Al frente tenemos el cálculo para la determinación de la Aportación Solidaria Estatal que nos da un total de \$508'043,761.75 quinientos ocho millones cuarenta y tres mil setecientos sesenta y un pesos 75/100 Moneda Nacional; por lo anterior, con fundamento en el artículo 9° la Junta de Gobierno tiene las facultades siguientes, fracción II, autorizar el proyecto de presupuesto de ingresos y de egresos del Organismo, su plantilla de personal así como clasificador por objeto de gasto, en la fracción XXV las demás que sean necesarias para la realización de su objeto y las que establezcan otras disposiciones legales aplicables; en el artículo 18 de la propia Ley, la fracción X administrar los recursos financieros, humanos y materiales del Organismo, la fracción XIII, formular

0.5

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555







el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Organismo junto con su plantilla del personal y el clasificador por objeto de gasto y proponerlos a la Junta de Gobierno para su aprobación.

En base a lo anterior, se propone en la ampliación presupuestal quedando como sigue:

Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2019 Partida Presupuestaria y Fuente de Financiamiento

Descripción	Federal (CS y ASF)	Estatal (ASE liquída)	Presupuesto Autorizado	%
Presupuesto Inicial	2,432,636,602.00	475,200,000.00	2,907,836,602.00	74.66
Ampliación:				
Oficio CNPSS-DGF-DCAF-392-2019	954,321,809.66	32,843,761.75	987,165,571.41	25.34
Presupuesto Modificado	3,386,958,411.66	508,043,761.75	3,895,002,173.41	100.00

ASE liquída.- Aportación Líquida Estatal al Seguro Popular CS y ASF.- Cuota Social y Aportación Solidaria Federal

Partiendo del presupuesto inicial que fue aprobado en la Junta de Gobierno del 30 de abril, más la ampliación derivada de este oficio que se mencionó, tenemos el presupuesto modificado, donde tenemos una ampliación en la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal por \$954'321,809.66 novecientos cincuenta y cuatro millones trescientos veintiún mil ochocientos nueve pesos 66/100 Moneda Nacional, una ampliación en la aportación de la ASE Liquida por \$32'843,761.75 treinta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y un pesos 71/100 Moneda Nacional, con un total de una ampliación de ambos conceptos por \$987'165,571.41 novecientos ochenta y siete millones ciento sesenta y cinco mil quinientos setenta y un pesos 41/100 Moneda Nacional, llegando al presupuesto modificado general por \$3,386'958,411.66 tres mil trescientos ochenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos once pesos 66/100 Moneda Nacional, y de la ASE Liquida, de \$475'200,000.00 cuatrocientos setenta y cinco millones doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional, a \$508'043,761.75 quinientos ocho millones cuarenta y tres millones ocho millones cuarenta y tres millones millones cuarenta y tres millones millones cuarenta y tres millones millones doscientos millones cuarenta y tres millones millones millones cuarenta y tres millones m

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadafajara, Jal. Tel. 3030 5555

St.





mil setecientos sesenta y un pesos 75/100 Moneda Nacional, por un gran total del presupuesto autorizado para ejercer por los dos conceptos por \$3,895'002,173.41 tres mil ochocientos noventa y cinco millones dos mil ciento setenta y tres pesos 41/100 Moneda Nacional; esta ampliación presupuestal quedaría registrada en el programa presupuestal del Sistema de Protección Social en Salud en el componente servicios de salud otorgados a la población que no es derechohabiente de alguna institución de seguridad social, en los montos mencionados.

Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2019 Programa Presupuestario/Componente

Código	Programa Presupuestario Componente	Presupuesto Inicial	Adecuación Presupuestal	Presupuesto Modificado	
713	Sistema de Protección Social en Salud	2,907,836,602.00	987,165,571.41	3,895,002,173.41	
D1	Servicios de Salud otorgados a la población que no es derechohabiente de alguna institución de seguridad social	2,907,836,602.00	987,165,571.41	3,895,002,173.41	
na canada da managa d	Suma	2,907,836,602.00	987,165,571.41	3,895,002,173.41	

Presupuesto de Ingresos Ejercicio Fiscal 2019 Clasificador por rubro del ingreso

Código	Programa Presupuestario Componente	Presupuesto Autorizado	Adecuación Presupuestal	Presupuesto Modificado	%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,432,636,602.00	954,321,809.66	3,386,958,411.66	86.95
83	Convenios	2,432,636,602.00	954,321,809.66	3,386,958,411.66	
8301	Convenio de Proteccion social en salud Jalisco	2,432,636,602.00	954,321,809.66	3,386,958,411.66	
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	475,200,000.00	32,843,761.75	508,043,761.75	13.05
93	Subsidios y Subvenciones	475,200,000.00	32,843,761.75	508,043,761.75	
9301	Subsidios y Subvenciones (Aportación Líquida Estatal al Seguro Popular)	475,200,000.00	32,843,761.75	508,043,761.75	
Manage Land	Suma Nila di Water Suma Nila di Water Suma di	2,907,836,602.00	987,165,571.41	3,895,002,173.41	100.

Tendríamos la clasificación también en relación a los conceptos de convenios y subsidios partiendo del presupuesto autorizado inicial de 2907 dos mil novecientos siete, con la adecuación presupuestal de \$987'165,571.41 novecientos ochenta y siete millones ciento sesenta y cinco mil quinientos setenta y uno 41/100 Moneda Nacional, llegando al presupuesto modificado de

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Acadalajara, Jal. Tel. 3030 5555







\$3,895'002,173.41 tres mil ochocientos noventa y cinco millones dos mil ciento setenta y tres pesos 41/100 Moneda Nacional.

El detalle de la ampliación presupuestal quedaría por capítulos, tienen al frente los importes como quedarían los diferentes conceptos, partiendo del presupuesto de 475'000,000 cuatrocientos setenta y cinco millones, llevándolo hasta los 508'000,000 quinientos ocho millones.

#### RESUMEN

			AN MARKET SA		AMPLIACION		AND IN COMMENS			
Capítulo	Denominación	Presupuesto Inicial	Anexo 1 REPSS	Anexo 2 MAO	Anexo 4 GSS	Gasto Operativo de Unidades Médicas	Fortalecimiento a la Infraestructura Médica	Presupuesto Modificado	%	
		Control of the State of the Sta	a a	a	b	d	f back	g		
200	0 MATERIALES Y SUMINISTROS	15.102.733.41	4,929.63	-		-		15,107,663.04	2.97	
3000	0 SERVICIOS GENERALES	20,183,967.61	1,000,000.00	1,000,000.00	1,279,446.55	-	-	23,463,414.16	4.62	
400	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	427,680,000.00	=			14,559,385.57	15,000,000.00	457,239,385.57	90.00	
500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,233,298.97		-	(*)	-	-	12,233,298.97	2.41	
A CONTRACTOR OF THE		475, 200, 000.00	1,004,929.63	1,000,000.00	1,279,446.55	14,559,385.57	15,000,000.00	508,043,761.75	100.00	

Tenemos la ampliación por partida específica donde se harían las adecuaciones presupuestales para llevar esos importes, en el capítulo 2000 y 3000 básicamente.

			AMPLIACION					
artida de Gasto	Denominación	Presupuesto Inicial	Anexo 1 REPSS	Anexo 2 MAO	Anexo 4 GSS	Gasto Operativo de Unidades Médicas	Fortalecimiento a la Infraestructura Médica	Presupuesto Modificado
			a la company	b b	d	f	g	A Marin Marin
								500 040 704 7
	TOTAL	475,200,000.00		1,000,000.00	1,279,446.55	14,559,385.57	15,000,000.00	508,043,761.78 15,107,663.04
	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,102,733.41	4,929.63			March Colonial Coloni		15,107,563.04
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	8,478,149.41	- us-i					8,478,149.41
21101	Materiales y útiles de oficina	2,702,299.76		-	20			2,702,299.76
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	7,833.15	-	-	-			7,833.15
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	5,624,016.50		-	-			5,624,016.50
21601	Material de limpieza	144,000.00	-	- 1				144,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	145,920.00	CHOOL SECTION					145,920.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	64,320.00	-	;- ;: 4:	-			64,320.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	81,600.00	a) 18-3		-			81,600.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	30,000.00						30,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	30,000.00						30,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,620,000.00		•			-	2,520,000.00
26102	Combustibles bubileentes y aditives	2,520,000.00	-	-	-			2,520,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,638,208.00	10 to 150 kg			- 1 5 1 6		3,638,208.00
27101	Vestuario y uniformes	3,626,208.00	-	-	-			3,626,208.00
	Prendas de protección personal	12,000.00		-			1	12,000.00

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44609 Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555







			A STATE OF THE STA		AMPLIACION	12 12 12 13 15 15 15	All and the state of	
artida de Gasto	Denominación	Denominación Presupuesto Inicial	Anexo 1 REPSS	Anexo 2 MAO	Anexo 4 GSS	Gasto Operativo de Unidades Médicas	Fortalecimiento a la Infraestructura Médica	Presupuesto Modificado
				b	d	A CONTRACT OF STREET	g	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	290,456.00	4,929.63		Company of the			295,385.6
29101	Herramientas menores	12,500.00	-	-	188			12,500.0
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,000.00	4,929.63	12				10,929.6
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	27,156.00	=	XE	S <b>-</b> S			27,156.
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	244,800.00	-					244,800.
3000	SERVICIOS GENERALES	20,183,967.61	1,000,000.00	1,000,000.00	1,279,446.55			23,463,414.
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,242,107.02		•		-		2,242,107.
31101	Servicio energía eléctrica	558,000.00	-		-			558,000.
31301	Servicio de agua	136,200.00	5		-			136,200.
31401	Servicio telefónico convencional	414,000.00			141			414,000.
31603	Servicio de Internet	697,347.02			550			697,347.
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	300,000.00	2	-	-			300,000.0
31801	Servicio postal	60,000.00	-		147			60,000.0
31902	Contratación de otros servicios	76,560.00	-	-	570			76,560.
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,612,663.88						2,612,663.
32201	Arrendamiento de edificios y locales	2,297,663.88	-	-	-			2,297,663.
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	315,000.00	9	: 7.	678			315,000.0

	Denominación		olahan pulikanan						
Partida de Gasto		Denominación Presupuesto Inicial			Anexo 2 MAO	Anexo 4 GSS	Gasto Operativo de Unidades Médicas	Fortalecimiento a la Infraestructura Médica	Presupuesto Modificado
a Court He Ma			a a	<b>b</b> 100	d	ole and <b>f</b> orest to	g		
3300 CI	ERVICIOS PROFESIONALES, ENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS ERVICIOS	3,070,785.96	(				•	3,070,785.96	
	ras asesorías para la operación de ogramas	560,000.00	-	-				560,000.00	
	ervicios de desarrollo de olicaciones informáticas	292,478.00	-	5	٠			292,478.00	
	ervicios relacionados con ertificación de procesos	249,200.00	-					249,200.00	
33604 inf	presión y elaboración de material formativo derivado de la operación administración de las dependencias entidades.	689,220.00	-	5.				689,220.00	
33801 Se	ervicios de vigilancia	1,279,887.96		-	-			1,279,887.96	
	ERVICIOS FINANCIEROS, ANCARIOS Y COMERCIALES	490,000.00	en e					490,000.00	
34101 Se	ervicios bancarios y financieros	120,000.00	-	-				120,000.00	
34501 Se	eguro de bienes patrimoniales	370,000.00		-				370,000.00	
3500 RE	ERVICIOS DE INSTALACIÓN, EPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y ONSERVACIÓN	2,103,700.00		-				2,103,700.00	
35101 inn	antenimiento y conservación de muebles para la prestación de ervicios administrativos	240,000.00	-	* =	5 00 00 2 00 00			240,000.00	
	antenimiento y conservación de obiliario y equipo de administración	174,364.00	3	ė.	(2)			174,364.00	
	antenimiento y conservación de enes informáticos	36,000.00	-	#	959			36,000.00	
35501 ve	antenimiento y conservación de enículos	615,000.00	-	2	79			615,000.00	
	ervicios de lavandería, limpieza e giene	826,560.00	-	P	250			826,560.00	
35901 Se	ervicios de jardinería y fumigación	211,776.00	-	+	-			211,776.00	

Def

**₩** 

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guada ajara, Jal. Tel. 3030 5555





			CONTRACTOR OF STREET	ALCOHOLD STATE	AMPLIACION	Programme and the		
Partida de Gasto	Denominación	Presupuesto Inicial	Anexo 1 REPSS	Anexo 2 MAO	Anexo 4 GSS	Gasto Operativo de Unidades Médicas	Fortalecimiento a la Infraestructura Médica	Presupuesto Modificado
19 3 N	AND THE PARTY OF T	TO DESCRIPTION OF	a	b	d	f	g	CAN SERVICE
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,386,755.30				G-4-13-	33,000	5,386,755.30
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,386,755.30	-	-	OHA.			5,386,755.30
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,129,861.45	1,000,000.00	1,000,000.00	1,279,446.55			6,409,308.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	15,792.00	1,000,000.00	-	.7.			1,015,792.00
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y de supervisión	1,637,549.45		1,000,000.00	290,806.55			2,928,356.00
37501	Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión	1,029,240.00		2	988,640.00			2,017,880.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	447,280.00		21	(¥)			447,280.0
3800	SERVICIOS OFICIALES	345,600.00						345,600.00
38301	Congresos y convenciones	345,600.00		g.	-			345,600.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	802,494.00						802,494.00
39202	Otros impuestos y derechos	802,494.00		7.				802,494.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	427,680,000.00				14,559,385.57	15,000,000.00	457,239,385.57
4400	AYUDAS SOCIALES	427,680,000.00				14,559,385.57	15,000,000.00	457,239,385.57
41501	Transferencias para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios	427,680,000.00				14,559,385.57	15,000,000.00	457,239,385.57

			Control of the last	AND THE OWNER, NAMED IN	AMPLIACION		A SHARE SHARE	
Partida de Gasto	Denominación	Denominación Presupuesto Inicial	Anexo 1 REPSS	Anexo 2 MAO	O Anexo 4 GSS	Gasto Operativo de Unidades Médicas	Fortalecimiento a la Infraestructura Médica	Presupuesto Modificado
27.07 3.			a	b	d	f	g	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,233,298.97				No. of the		12,233,298.97
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,447,815.69						5,447,815.69
51101	Mobiliario	772,237.20						772,237.20
51501	Bienes informáticos	4,455,288.00	-	-				4,455,288.00
51901	Equipos de administración	220,290.49	-	-				220,290.49
5200	M OBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,500.00						10,500.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	10,500.00	-	-	-			10,500.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,980,744.00						4,980,744.00
54103	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	4,980,744.00	-	, <sup>20</sup>	-			4,980,744.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	34,765.20	Section 2			6.040-		34,765.20
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	34,765.20	-	-	-			34,765.20
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1,759,474.08						1,759,474.08
59101	Softw are	1,759,474.08	-	-	-			1,759,474.08

Esta es la parte de la ASE Liquida, de la estatal y la ampliación de la Aportación Solidaria Federal de los novecientos millones de pesos, nos llevaríamos del presupuesto inicial de \$2,432'636,602.00 dos mil cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos dos pesos 00/100 Moneda Nacional, con la adecuación de \$954'321,809.66 novecientos cincuenta y cuatro

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 Gadalajara, Jal. Tel. 3030 5555 Tel. 3030 5555







mil trescientos veintiún mil ochocientos nueve pesos 66/100 Moneda Nacional, hasta un presupuesto modificado de 3,386 tres mil trescientos ochenta y seis, esta distribución se está efectuando también cuidando los porcentajes señalados en el anexo IV; en la última columna de la derecha ahí están los porcentajes que representa cada uno de los conceptos de gasto.

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL (Fuente: Oficio CNPSS-DGF-DCAF-392-2019)

Entidad Federativa: Jalisco

Concepto de Gasto			All the second of	Pre supue sto			
		Presupuesto Inicial	Bolsa 1**	TESOFE	Total	Modificado	%
1	Remuneración al Personal	\$973,054,640.80	(\$118,271,276.14)		(\$118,271,276.14)	\$854,783,364.66	25.24
2	Fortalecimiento de la Infraestructura Física	\$0.00		\$50,000,000.00	\$100,000,000.00	\$100,000,000.00	2.95
3	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud *	\$486,527,320.40	\$50,557,819.00	\$140,306,542.89	\$190,864,361.88	\$677,391,682.28	20.00
4	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos	\$729,790,980.60	\$17,000,000.00	\$269,296,542.89	\$286,296,542.88	\$1,016,087,523.49	30.00
5	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica*	\$3,177,250.00	\$269,500.00	(\$10,000.00)	\$259,500.00	\$3,436,750.00	0.10
6	Sistemas de Información Automatizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
7	Gasto de Operación de los REPSS	\$41,025,914.83	\$1,386,861.17	\$0.00	\$1,386,861.17	\$42,412,776.00	1.25
8	Apoyo Administrativo	\$104,932,281.29	(\$11,344,503.59)	\$0.00	(\$11,344,503.59)	\$93,587,777.70	2.76
9	Pagos a Terceros por Servicios de Salud	\$383,484,475.95	\$504,562,504.39	\$107,864,361.94	\$612,426,866.33	\$995,911,342.28	29.40
10	Gasto Operativo de Unidades Médicas	\$83,031,820.69	\$0,00	\$0.00	\$0.00	\$83,031,820.69	2.45
	Total	\$ 2,432,636,602.00	\$ 477,160,904.83	\$ 477,160,904.83	\$ 954,321,809.66	3,386,958,411.66	

.....

Y tenemos ahí, también las variaciones, por partida específica y haciendo la distribución por bolsa como lo pide la normatividad vigente, separando los recursos por cada una de las bolsas del ejercicio de recurso, también ahí si hay algo del capítulo 1000 y 2000 en la adecuación, en todas las partidas específicas.

(A)



Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555





Partida de Gasto	Denomination	Presupuesto Inicial	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL								
			Remuneración al Personal	Fisica	Promocion y	Medicamentos, Material de Curacion y Otros Insumos	Programa de Fortalecimiento a la Atencion Medica*	Gasto de Operacion de los REPSS	Apoyo Administrativo	Pagos a Terceros por Servicios de Salud	Presupuesto Modificado
		A CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	a	b		d	e	f	g	h	
*	· ·	*	·	*	· ·		V	·	*	504 500 504 20	
	TOTAL		- 118,271,276.14	50,000,000.00	50,557,819.00	17,000,000.00	269,500.00		- 11,344,503.59	504,562,504.39	42,412,776.0
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,025,914,83	Interested.		PARTICIPATION OF THE		281 257 1 2.425	1,386,861.17	Charles of the Control of the Contro	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	42,412,//60
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	31,511,911.47						1,386,861.17		*	32,898,772.6
12201	Sueldos base al personal eventual	31,511,911.47						1,386,861.17			32,898,772.6
	· 大学 · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3,280,929.33			THE RESERVE						3,280,929.3
13201	Primas de vacaciones y dominical	142,761.33									142,761.3
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	3,138,168.00									3,138,168.0
	MEN COLOR NO ALEMAN BUT	4,141,334.97	**************************************		(4) (4) (4)		ALC: THE RESERVE	****			4,141,334.9
14101	Aportaciones al ISSSTE	4,141,334.97									4,141,334.9
3 A A 1 1 1 1 1		2,091,739.06	Strong Sile of					<b>在一个数据</b>	Constant		2,091,739.0
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	2,091,739.06									2,091,739.0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,562,393 07				17,000.000.00	125.000.00			Mary Sulley	117,687,393.0
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	26,760.00									26,750.0
21101	Materiales y útiles de oficina	12,250.00									12,250.0
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	7,250.00					171				7,250.0
21601	Material de limpieza	7,250.00									7,250.0
2600	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	99,160,643.07				17,000,000.00		ret As			116,160,643.0
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	99,160,643.07				17.000.000.00					116,160,643.0

	Denominacion	Presupuesto Inicial	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL									
Partida de Gasto			Remuneracion al Personal	Fortalecimiento a la Infraestructura Fisica b	Promocion y	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos	Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica* e	Gasto de Operación de los REPSS f	Apoyo Administrativo g	Pagos a Terceros por Servicios de Salud h	Presupuesto Modificado	
<b>CALLEY</b>			a			d						
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	860,000.00				4000	90,000.00	Forth R.			950,000.00	
26102	Combustibles, lubricantes y aditives para vehiculos terrestres	860,000.00					90,000.00				950,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,000.00	<b>1</b> 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	- 15,000.00			and the second second second		
27501	Blancos y otros productos textilos, excepto prendas de vestir	15,000.00		-			- 15,000.00					
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	500,000.00					50,000.00				550,000.00	
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	15,000.00					- 15,000.00					
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	15,000.00					- 15,000.00				1070	
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	470,000.00					80,000.00				550,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	11.199.133.41					144,500.00			504,562,504.39	515,906,137,80	
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,678,633.41				100 N				504,562,504.39	514,241,137.80	
33901	Subcontratación de servicios con terceros	9,678,633.41								504,562,504.39	514,241,137.80	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN. REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,520,500.00	ity.				- 5,500.00				1,515,000.00	
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,500.00					- 5,500.00					
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	1,515,000.00									1,515,000.00	

		Presupuesto Inicial	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL								
Partida de Gasto	Denominacion		Remuneracion al Personal		Acciones de Promocion y Prevencion de la Salud *	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos d	Programa de Fortalecimiento a la Atencion Medica*	Gasto de Operación de los REPSS		Pagos a Terceros por Servicios de Salud h	Presupuesto Modificado
			a								NUMBER OF STREET
*	james	~	. v						¥		*
3700	IVIATICOS						150,000.00			3	150,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores de campo y supervisión						150,000.00				150,000.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		118,271,276.14	50,000,000.00					- 11.344.503.59	The Committee	
4400	AYUDAS SOCIALES	1,228,881,553.21	- 118,271,276.14	50,000,000.00	50,567,819.00			SECTION AND ADDRESS.	- 11,344,503.59		1,199,823,592.48
41510	Servicios Personales (SHEJ)	1,077,986,922.09	- 118,271,276.14		66,190,050.45				- 11,344,503.59		1,014,561,192.81
	Medicamentos, Material Curativo y Otros Insumos	150,894,631.12			- 15,632,231.45					1	135,262,399.67
41560	Inversion Pública (SHEJ)			50,000,000.00						/	50,000,000.00

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajar Tel. 3030 5555





RESUMEN			ADECUACION PRESUPUESTAL								
Partida de Gasto	Denominacion	Presupuesto Inicial	Remuneración al Personal a		Promocion y	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos c	Programa de Fortalecimiento a la Atencion Medica* d	Gasto de Operacion de los REPSS e		Pagos a Terceros por Servicios de Salud g	Presupuesto Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,025,914.83				- 1		1,386,861.17		9	42,412,776.0
	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	41,025,914.83 100,562,393.07	:		:	17,000,000.00	125,000.00	1,386,861.17		3	
2000			:	:	:	17,000,000.00	125,000.00 144,500.00	1,386,861,17		504,562,504.39	42,412,776.00 117,687,393.07 515,906,137.80
2000 3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,562,393.07	- 118,271,276.14	50,000,000.00	50,557,819.00	17,000,000.00		1,386,861.17	- 11,344,503.59	504,562,504.39	117,687,393.07

Eso es por resumen por bolsa.

			ADECUACIÓN PRESUPUESTAL						
Partida de Gasto	Denominación	Presupuesto Inicial	Fortalecimiento a la Infraestructura Fisica	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud *	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos	Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica*	Pagos a Terceros por Servicios de Salud	Presupuesto Modificado	
			b	C -	d	е	h h		
~	-	*	· ·	7	*	*	Y		
	TOTAL		50,000,000.00			5,000.00	157,864,361.94		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	837,667,726.59		90,306,542.89	269,281,542.89	5,000.00	THE PARTY OF	1.197,260,812.3	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	837,667,726.59		90,306,542.89	269,281,542.89	5,000.00		1,197,260,812.3	
25101	Productos químicos básicos	317,045,601.18			178,970,000.00			496,015,601.1	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	439,282,259 56		90,306,542.89	90,306,542.89			619,895,345.3	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	49,668,552.10			5,000.00	5,000.00		49,678,552.	
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,652,620.00						1,652,620.	
25901	Otros productos químicos	30,018,693.75						30,018,693.	
3000	SERVICIOS GENERALES	585,687,963.46			TO THE REAL PROPERTY.		157,864,361.94	743,552,325.	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	498,594,142.77					157,864,361.94	656,458,504.	
33901	Subcontratación de servicios con terceros	439,003,734.54					107,864,361.94	546,868,096	
33903	Servicios integrales	59,590,408.23					50,000,000.00	109,590,408.	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	80,031,820.69						80,031,820.	
34701	Fletes y maniobras	80,031,820.69						80,031,820.	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7,062,000.00						7,062,000.	
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	7,062,000.00						7,062,000.	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		50,000,000.00					50,000,000	
4400	AYUDAS SOCIALES	Action Control	50,000,000.00	NET THE STATE OF	E CARTES TO THE			50,000,000.	
41560	Inversión Pública (SHEJ)		50,000,000.00					50,000,000.0	

También viene por la bolsa de TESOFE, la adecuación presupuestal por partida específica cómo se va ejercer el gasto, que es una adecuación presupuestal.

			STATE OF THE SAME OF					
Partida de Gasto	Denominación	Presupuesto Inicial	Fortalecimiento a la Infraestructura Física	Acciones de Promoción y Prevención de la Salud * b	Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos c	Fortalecimiento	Pagos a Terceros por Servicios de Salud g	Presupuesto Modificado
			MI					
1000	SERVICIOS PERSONALES			1.5	-			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	837,667,726.59	-	90,306,542.89	269,281,542.89	5,000.00	-	1,197,260,812.37
3000	SERVICIOS GENERALES	585,687,963.46				,	157,864,361.94	743,552,325.40
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		50,000,000.00	-	7.	ă	/	50,000,000.00
1000		NOTE AND VOICE TO	50,000,000.00	90,306,542.89	269,281,542.89	5,000.00	157,864,361.94	

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara Jal. Tel. 3030 5555

S)





El resumen por capítulo, por la bolsa de TESOFE así quedaría, en esos conceptos en donde se van a fortalecer prácticamente el capítulo 2000, 3000 y 4000 que es donde se van 50 millones a transferencias.

**Dra. Elsa Eréndida García Díaz:** Por lo anterior y en alcance a las facultades otorgadas a la Junta de Gobierno estipuladas en el artículo 9 fracción II y XXV de la ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se solicita a esta honorable Junta de Gobierno la aprobación y ampliación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019 en los términos, montos y conceptos presentados.

¿Alguien tiene algún comentario señoras y señores?

Si tienen a bien aprobar la adecuación presupuestal de ingresos y egresos, correspondientes al presente ejercicio fiscal en los términos planteados, les pido por favor levanten su mano para manifestar su conformidad.

Muchísimas gracias, aprobado.

#### ACUERDO S.0./2a/2019/08

Con fundamento en los artículos 74 fracción III y 78 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción II y 18 fracción XIII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, la Junta de Gobierno aprueba la adecuación presupuestal de ingresos y egresos ejercicio 2019.

-----

13. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN CAUSES CORTA ESTANCIA EN LAS ESPECIALIDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, TRAUMATOLOGÍA Y

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadala ara, Jal. Tel. 3030 5555





# ORTOPEDIA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Concluidos los puntos relacionados a las funciones administrativas de este Organismo Público Descentralizado, procederemos a dar continuidad al orden del día, por lo cual le concedo el uso de la voz al Doctor Carlos Armando Ruiz Esparza Macías, Director del Área de Gestión Médica de este Organismo para presentar el décimo tercer punto del orden del día, que es la aprobación de la celebración de la contratación de subrogación de servicios de atención médica en las especialidades de otorrinolaringología, cirugía general, traumatología y ortopedia, para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud en el estado de Jalisco, con el Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Doctor Carlos, por favor.

Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías: Muchas gracias, buenos días; bienvenidos distinguidos miembros de la Junta, señora Presidenta, con su permiso.

En esta ocasión venimos a solicitar su aprobación en seguimiento a oficio turnado por el Secretario de Salud para fortalecer la infraestructura debido a la falta de capacidad instalada por parte de los Servicios Estatales de Salud en la subrogación de servicios de salud con otras instituciones.

De fundamentación multicitada me voy a permitir obviarla si tienen a bien permitirlo, en donde el Reglamento y la Ley de este Organismo nos faculta para gestionar los servicios y garantizar la atención de calidad y sin desembolso para los afiliados, el objeto de esta solicitud es un contrato de subrogación de servicios de atención medica en CAUSES de corta estancia, en las especialidades de otorrinolaringología, cirugía general, traumatología y ortopedia para los beneficiarios del Sistema, las partes serían el Gobierno Municipal de Guadalajara y este Organismo Público Descentralizado, , Régimen Estatal de Protección Social en Salud, con el objeto ya mencionado de brindar a los afiliados del sistema de protección social en salud, los servicios de atención medica en las especialidades que en un inicio en primer párrafo se mencionaron, el monto sugerido es hasta \$15'000,000.00 quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional y una vigencia del ejercicio fiscal 2019.

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Gaacalajara, Jal





Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Por lo anterior y en alcance a las facultades otorgadas a la Junta de Gobierno estipuladas en el artículo 9 fracción II y XXV de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se solicita a esta honorable Junta de Gobierno la aprobación de la celebración de la contratación de subrogación de servicios de atención médica en CAUSES corta estancia, en las especialidades de otorrinolaringología, cirugía general, traumatología y ortopedia para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Jalisco con el Gobierno del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Sí.

Ing. Omar Orozco Ramírez: Si, buenas, nuevamente a todos, en la perspectiva que maneja la administración actual que es máxima transparencia, máxima eficiencia y tal como lo cité en la sesión en la que participé de manera virtual, independientemente a esta asignación, quiero insistir en tres cosas: La planeación debe de obedecer a un sustento, tiene que describirse o debería describirse a detalle qué perspectiva tiene, si bien hay una posibilidad de que otra estancia dé los servicios, creo que para efectos de transparencia y eficiencia, vuelvo a insistir en el tema y para quienes están aquí, talvez no lo conocen a detalle, sugiero que independientemente de que se apruebe este punto, existan tres componentes básicos y es una postura de la Comisión en este momento y de manera permanente, primero debe de existir el sustento de por qué, para qué y a quién; es decir, si no se tiene claro en la información del volumen de atenciones que se van a dar, la población que va a ser susceptible, ¿a qué obedece el monto?, ¿los montos se designan de acuerdo a una necesidad? y aquí habría que establecer también ese proceso a manera de darle transparencia ¿cómo se va a evaluar, si este proceso está funcionando? y ¿por qué lo decimos? porque sucede en algunos casos en donde independientemente de que hay un contrato a veces la evaluación de qué tanto el servicio es, de acuerdo a lo que el sistema persigue, es muy importante, toda vez que el beneficiario, la población, es quien debe de recibir todo de manera gratuita y con una calidad eficiente, entonces ¿qué pasaría si no sucede eso?, ¿qué pasaría si el medicamento no se le otorga? estoy hablando en un supuesto, si quiero que quede claro esto y la evaluación que se haría de manera permanente, es importante el tema, no quiero que suene a que sea incisivo, pero esto brinda la certeza de que esta administración está cumpliendo con ese objetivo, si bien hay una

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44669, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555







necesidad que tiene que ver con un aspecto de acreditación que es un tema que está a nivel nacional, eso no significaría que no puede haber el sustento suficiente y el estudio previo eficiente.

Algo que también quiero dejar en la mesa, porque también la Comisión estará muy pendiente de esto es de la evaluación y los resultados, que el resultado es el que determina que el procedimiento sea exitoso, entonces los que están aquí, que son personas de otras instancias o funcionarios de otras instancias no necesariamente conocen el detalle y el Sistema de Protección Social en Salud en su complejidad o en su múltiple normativa obliga a que exista también esa información compartida con quienes están aquí, porque también quienes avalen lo que está aquí deben estar informados a detalle, no quiero hacer un hincapié a que no se haga este proceso o esta autorización, Sí quiero hacer hincapié que esta autorización valla acompañada de estos elementos porque es obligación como tal, del Régimen Estatal, cumplir con lo que la norma establece y es obligación de la Comisión estar al pendiente de esto, entonces en aras de que sea funcional y sea exitoso para la población que es a quien nos debemos, sugiero que esto también esté contemplado en la propuesta que ustedes hagan de contrato.

Ahora, ya haciendo análisis de un acuerdo de gestión, de ninguna manera estoy diciendo que sea un acuerdo de gestión, pero ¿por qué nace el acuerdo de gestión? porque quien le dé servicio médico a los beneficiarios tiene que asegurarles diversos puntos, entonces no necesariamente en el contrato se especifica el detalle y a veces en el detalle es donde surgen a veces la no precisión y eso conlleva al no cumplimiento, digo en la filosofía que tiene el Sistema; por ello insisto en el tema, insisto en los puntos, insisto en que lleve la mayor información, que lleve sustento de la planeación y de la asignación del recurso, toda vez que es necesario no nada más la transparencia, si no la eficiencia, gracias.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Si, Adelante.

**Dr. Jehu Jonathan Amurhabi Preciado Pérez:** Buenos días, también, continuando un poquito dándole continuidad al ingeniero, no sé si también sería, bueno ver cuál sería la metodología o cómo sería la forma en la que se va hacer este tipo de motivación, para poder aclarar específicamente qué tipo de personas, ahorita más o menos de lo que leía, hay algunas instituciones

**₩** 

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555

<u>X</u>





que cuentan ya con estos servicios, entonces como sería la metodología específicamente o para qué tipo de personas o población sería distinto.

Lic. Carlos Mercado Tinoco: Con su permiso, yo creo que para esta mesa no es nuevo el servicio que se pretende otorgar en los Servicios Médicos Municipales en concreto del Guadalajara, ya habían existido convenios, nos da tranquilidad que, aunque seamos de otra dependencia pero también conocemos algo del medio, se tienen en los Servicios Médicos Municipales la capacidad instalada completa, sobre todo en materia de traumatología, están muy completo los Servicios Médicos Municipales, tiene capacidad instalada y capacidad de absorción, además el aval y por qué no decirlo, el Presidente de este Órgano es el recién anterior Secretario de Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara; entonces no creo que este contrato pueda ser como un experimento, no pueda ser como una aventura, es un hecho ya probado en anteriores ejercicios y con toda la tranquilidad del mundo, podemos tener el aval de que los servicios van a ser proporcionados como la derechohabientica lo demanda y tener en plena conciencia de que, si hay que especificar algo más del cómo, cuándo y dónde, yo creo que el mismo reglamento de los servicios lo especifica; pero sí Ingeniero, ten la tranquilidad de que esto ya ha funcionado aquí en Guadalajara y creo que seguirá funcionando.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: ¿Algún otro comentario?

**Ing. Francisco Javier Salcedo Vega:** Desde luego, hacer énfasis creo que ya lo tocaste, el tema de la acreditación, es muy relevante y creo que abordaría la preocupación de nuestro representante.

En esta administración partimos primero de un análisis de cómo estaba la capacidad instalada, evaluamos quienes tenían las credenciales que establece la Ley General de Salud de términos de la acreditación para los servicios que otorga el Sistema, vimos dónde teníamos las fortalezas, dónde estaba colocado la mayor oferta de servicios acreditados en CAUSES y en fondo, desde luego la circunstancia nos obligó a tomar estas decisiones de aprovechar la oferta instalada, acreditada y como dice el representante de la Secretaria General de Gobierno, efectivamente hay una experiencia con Servicios Municipales de Guadalajara, en términos de fortaleza incluso en traumatología, el mecanismo sería de referencia y contrarreferencia, desde luego si la persona llega

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 Guadalajara, Jal.

Tel. 3030 5555

X de la constantina della cons

7





accidentada, es prioritario su vida pero lo previsto es, una vez que se establecen los contratos, es que se respete en términos de referencia y contrarreferencia.

Contestando un poquito la pregunta es, aunque haya servicios, haya unidades que dan el servicio, no ha pagado, sin embargo, no estamos impedidos en hacer el financiamiento dado que no tienen la acreditación, la formalidad de la acreditación. A título personal lo comento, algunas unidades perdieron su acreditación por vigencia, eso no se traduce de manera indirecta en que dejaron de prestar servicios y de que los servicios no son de calidad, solamente es un asunto de que la vigencia estaba determinada a un momento de tiempo y un descuido administrativo permitió que se perdiera esa vigencia, esa restricción no nos permite tomar a todos los oferentes de servicios de salud; sería idóneo, sería ideal, sin embargo la Ley es muy clara, la Ley señala que deben ser establecimientos acreditados para brindar los servicios al Sistema de Protección Social en Salud.

La evaluación yo creo que va a entrar en detalle Carlos.

**Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías:** Sí, ciertamente agradecemos mucho la observación, hemos tomado en cuenta y en consideración las observaciones realizadas, vía remota en la Junta Extraordinaria previa, en donde nos hacían mención de la necesidad de un sistema de evaluación y de seguimiento a las unidades para dar cumplimiento justo a eso valga la redundancia, a la calidad en los servicios, se conforma un comité técnico de evaluación y seguimiento a la calidad de la atención, en donde se hacen visitas periódicas a las instituciones para hacer revisiones aleatorias documentales y tenemos un cuerpo de Gestores de Seguro Popular que están fijos, en las instituciones en donde están prestando los servicios y abogando un poquito al sistema por el cual esos pacientes tienen acceso, justamente hay manual de referencia y contrarreferencia al cual nos acatamos para poder dar la certidumbre de que no es arbitraria la atención en esas instituciones de subrogación, sino que han pasado por un proceso y que implica que Servicios Estatales, siendo nuestro prestador primordial de los servicios, hayan agotado los recursos y su capacidad instalada.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: ¿Algún comentario? Entonces se solicita en votación económica la aprobación de este punto, esto es, la autorización de la celebración del contrato con el Gobierno.

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44690, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555

X

3





del Municipio de Guadalajara en los términos ya expuestos, levantando su mano, para manifestar su conformidad. **Aprobado**.

## ACUERDO S.O./2a/2019/09

Con fundamento en los artículos 74 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 4 fracción X y 9 fracción IX de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, la Junta de Gobierno da por presentada y aprueba de la Contratación de subrogación de servicios de atención médica en causes corta estancia en las especialidades de otorrinolaringología, cirugía general, traumatología y ortopedia para los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, en el estado de Jalisco, con el Gobierno del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

→ XXXX --



Miembros integrantes de esta Junta, pasamos al último punto en el orden del día aprobado en esta misma sesión que es el punto de asuntos varios, se les concede el uso de la palabra para plantear los asuntos que estimen procedentes para el conocimiento de esta Junta.

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega: Si me permite presidente el Doctor Carlos Armando Ruiz Esparza Director del Área de Gestión Médica de este Organismo, tiene una información que se considera importante hacer del conocimiento de la Junta de Gobierno, por lo que solicito se le dé el uso de la voz.

Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza Macías: Muchas gracias y con su permiso nuevamente, se celebra con fecha 09 de mayo una contratación de subrogación de servicios de atención médica con el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, que tuvo un alcance de \$26,000.000.00 veintiséis millones de pesos aprobados en Junta de Gobierno correspondiente a este ejercicio fiscal y en la cláusula décima se solicita en el espíritu del contrato que se notifique el alcance porcentual del tope presupuestal; con fecha reciente, se notifica por

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. @00, Guadalajara, Jal.

Tel. 3030 5555

8/

M





parte del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Zapopan, que han alcanzado el 95% del techo asignado este con corte al 18 de junio de 2019, motivo referido en esta Junta como un tema informativo, es para que se consideren los ajustes necesarios para el alcance del mismo.

Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Le agradezco su participación Doctor.

Si no hay más puntos que tratar, ¿sí?

Ing. Omar Orozco Ramírez: Gracias daré lectura a un documento y haré unos comentarios.

De conformidad a la convocatoria de la Junta de Gobierno de Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco y de acuerdo al orden del día de la citada convocatoria, me permito comentar en este Órgano Colegiado lo siguiente: Comprobación de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2018 en el tablero de comprobación, Jalisco tiene transferido \$3,254'252,953.96 tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y tres pesos 96/100 Moneda Nacional, tiene programado contra ejercido \$3,243'369,586.96 tres mil doscientos cuarenta y tres millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos 96/100 Moneda Nacional, tiene por informar \$10'883,367.00 diez millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional, tiene reintegros por esos \$10'883,367.00 diez millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional, por lo tanto el avance es del 100% cien por ciento.

El estado de Jalisco, en la comprobación de recursos federales 2018, concluyó con un monto ejercido de tres mil doscientos cuarenta y tres punto cuatro millones de pesos, reintegro de diez punto ochenta y ocho millones, por lo que se tiene como comprobado el 100% del ejercicio 2018.

Cierre de aportación Solidaria Estatal 2018, Aportación Solidaria Estatal 2018 \$1,671'413,987.45 mil seiscientos setenta y un millones cuatrocientos trece mil novecientos ochenta y siete pesos 45/100 Moneda Nacional, Aportación Solidaria Estatal acreditable con presupuestos \$1,531'634,156.29 mil quinientos treinta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos 29/100 Moneda Nacional, cerrado; Aportación Solidaria Estatal líquida

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555

X





aportada \$501'617,613.01 quinientos un millones seiscientos diecisiete mil seiscientos trece pesos 01/100 Moneda Nacional.

Respecto a la presentación del cierre de la Aportación Solidaria Estatal 2018, el estado de Jalisco ha remitido oficialmente la información correspondiente a \$2,531'000,000.00 dos mil quinientos treinta y un millones de pesos, presupuestos estatales ejercidos.

Respecto a la aportación liquida ejercida al 30 de abril, la entidad tiene como recursos ejercidos \$451. 6 cuatrocientos cincuenta y un punto seis millones y \$50'000,000.00 cincuenta millones pendientes por ejercer, de los cuales, los servicios estatales tienen pendientes por informar al Régimen Estatal de Protección Social en Salud su erogación y a su vez, remitir la información a la Comisión.

En cuanto a la acreditación de la Aportación Solidaria Estatal del primer trimestre del 2019, la acreditación se describe a continuación:

Total 2019 \$1,756'390,884.85 mil setecientos cincuenta y seis millones trescientos noventa mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 85/100 Moneda Nacional.

Aportación Solidaria Estatal acreditada por presupuestos \$1,642'970,141.33 'mil seiscientos cuarenta y dos millones novecientos setenta mil ciento cuarenta y un pesos 33/100 Moneda Nacional, primer trimestre acreditado.

Aportación Solidaria Estatal liquida \$131'663,864.29 ciento treinta y un millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 29/100 Moneda Nacional.

Respecto a la presentación de la acreditación del primer trimestre de la Aportación Solidaria Estatal 2019, en el estado de Jalisco se ha remitido oficialmente la información correspondiente a \$1,642'000,000.00 mil seiscientos cuarenta y dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional, respecto a la Aportación Solidaria Estatal acreditable y los 131.6 ciento treinta y uno punto seis millones de pesos de la aportación líquida.

× des



Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 Piadalajara, Jal.





Recursos programados y avance en la transferencia de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal del ejercicio 2019, a la fecha, a la entidad se le han transferido los siguientes montos por concepto de cuota social y aportación solidaria federal correspondiente al presupuesto 2019, los cuales deberán ser ejercidos conforme a los conceptos de gasto establecidos en el Anexo IV del Acuerdo de Coordinación, programados \$3,386'958,402.00 tres mil trescientos ochenta y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos dos pesos 00/100 Moneda Nacional, transferidos \$1,302'387,602.00 mil trescientos dos millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos dos pesos 00/100 Moneda Nacional, por transferir \$2,084'570,810.00 dos mil ochenta y cuatro millones quinientos setenta mil ochocientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional; eso en lo que conlleva a este tema.

El otro tema tiene que ver con asuntos relativos a indicadores que la Comisión está manejando por estos rubros y que daré muy rápido comentar

Primero, es obligación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud contar con su centro de atención telefónica, toda vez que en el Anexo número V se establecen algunos criterios que serán ya evaluados e informados en próximos días, otro punto importante es el que tiene que ver con los aspectos de supervisión, al cual está obligado el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, a través del anexo número VIII de hacer de manera periódica y que están próximos a ser solicitados, en cuanto al primer semestre del presente ejercicio y por último se les sugiere a todos ustedes como venimos haciéndolo en todas las Juntas de Gobierno que pudieran contemplar la grabación del audio de dichas Juntas para efectos de transparencia y de resguardo de todo lo que en estas sesiones se vienen ventilando, por mi parte es todo, agradezco mucho el uso de la palabra y sería todo por parte de la Comisión.

Lic. Carlos Mercado Tinoco: Si me permite Presidenta, quiero hacerle una atenta sugerencia a la presidencia para que por favor se comuniquen a cada dependencia y se establezca bien el compromiso y la seriedad de que se acudan a estas sesiones, hay muchos espacios descubiertos y eso no nos da la gobernabilidad debida a esta Junta de Gobierno ante las ausencias, que ni siquiera podemos establecer un Quórum legal que se haga un exhorto a todas las dependencias para que se reafirme el compromiso y la seriedad para llevar a cabo estas reuniones.

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.

X/

que





Dra. Elsa Eréndida García Díaz: Muchísimas gracias Ingeniero.

# 15. CLAUSURA

Si no hay más puntos que tratar, se procede a la declaratoria de clausura de esta Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2024 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, siendo las 11:00 once horas con cero minutos de fecha 28 de junio del año 2019, agradeciendo a todas y todos, su comparecencia.

Buenas tardes.

La presente acta, se firma por los miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, y los comparecientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**PRESIDENTA** 

Dra. Elsa Eréndida García Díaz

Representante de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2024 DE LA JUNTA

DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladron de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal.







## SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega

Encargado del despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

MIEMBROS INTEGRANTES

Lic. Carlos Mercado Tinoco

Representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

L.C.P. Sergio Alfaro Galan, suplente del Mtro. Jorge Eduardo Loera Navarro

Representante de la Secretaría de la Hadienda Pública del Estado de Jalisco.

Dr. Jehu Jonathan Amurhabi Preciado Pérez

Representante de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

Av. Chapultepec No. 113, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal. Tel. 3030 5555













### **MIEMBROS INTEGRANTES**

Juana Carrión Ruiz

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana, en Jalisco

INVITADO PERMANENTE

Ing. Omar Orozco Ramírez

Director General de Afiliación y Operación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

7

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO

